
**Ocupación de tierras y re-territorialización campesina.
Disputas frente a la configuración del sistema
Agroalimentario en Paraguay (1990-2020)**

Regina Kretschmer¹ y Luis Daniel Hocsman²

Resumen

En este artículo presentamos un análisis de las disputas territoriales frente al nuevo sistema agroalimentario en Paraguay, focalizando en la estrategia de ocupación de tierra en los últimos 30 años. Estas se han convertido en una acción colectiva masiva desde la década de los noventa, gracias a la cual se construyeron territorios campesinos; ante la negación de los gobiernos de encarar una reforma agraria. Las transformaciones provocadas por las políticas globales de tierra y la configuración del nuevo sistema agroalimentario no sólo han profundizado las disputas territoriales, sino también, provocado nuevas cartografías de luchas sociales con lenguajes de valorización de los bienes comunes.

En primer lugar, señalamos las características y particularidades de la cuestión agraria en Paraguay, luego analizamos las ocupaciones considerándolas como parte de un proceso de la lucha por la tierra. En un país donde la actividad económica se centra en la producción primaria, con el 94 % de la tierra de uso agrícola utilizada por el agronegocio, el 2,6 % de los propietarios concentra el 85,5% de las tierras, y el 91,4 % de la población campesina dispone del 6% de la superficie agrícola (DGGEEC, 2009).

Palabras clave: Estructura agraria - Territorialización campesina - Sistema agroalimentario - Acaparamiento de tierras - Ocupación de tierras.

¹ Departamento para América Latina. Misereor. Aachen, Alemania. Email: reginakre@gmx.de

² Centro de Estudios Avanzados. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Investigador Independiente, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET). Centro de Investigaciones sobre Cultura y Sociedad. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. E-mail: ldcsman@gmail.com

Summary

Land occupation and peasant re-territorialization. Disputes regarding the configuration of the agri-food system in Paraguay (1990-2020)

In this article we present an analysis of territorial disputes against the new agri-food system in Paraguay, focusing on the land occupation strategy in the last 30 years. These have become a massive collective action since the 1990s, thanks to which peasant territories were built; faced with the refusal of governments to undertake an agrarian reform. The transformations caused by global land policies and the configuration of the new agri-food system have not only deepened territorial disputes, but also caused new cartographies of social struggles with languages of valuation of common goods.

In the first place we point out the characteristics and particularities of the agrarian question in Paraguay, then we analyze the occupations considering them as part of a process of the struggle for land. In a country where economic activity is focused on primary production, with 94% of the land for agricultural use used by agribusiness, 2.6% of the owners concentrate 85.5% of the land, and 91.4% of the peasant population has 6% of the agricultural area (DGGEEC, 2009).

Keywords: Agrarian structure - Peasant territorialization - Agri-food system - Land grabbing - Land occupation.

Introducción

Presentamos un análisis de las disputas territoriales frente al nuevo sistema agroalimentario, y la estrategia de ocupación de tierra en los últimos 30 años en Paraguay. La lucha por la tierra y por la reforma agraria ha sido la principal, aunque no única, bandera de lucha del campesinado paraguayo. Merced a la ocupación de tierra como acciones pro-activas en un espacio localizado, se re-territorializaron y construyeron territorios campesinos; considerando, como señala Riquelme (2013) que todas las comunidades, constituidas luego del 1989, son resultado de las luchas campesinas, ante la negación de los gobiernos de encarar una reforma agraria. Con la masiva expansión del agronegocio, inicios del siglo XXI, las disputas territoriales adquirieron una nueva intensidad y complejidad ante una coyuntura mundial desfavorable para el reclamo del derecho a la tierra y el territorio.

En primer lugar, señalamos las características y particularidades de la cuestión agraria en Paraguay, luego analizamos las ocupaciones considerándolas como parte de un proceso de la lucha por la tierra. En este país, la actividad económica se centra en la producción primaria, de modo que la tenencia de la tierra es un factor central de las disputas en la sociedad paraguaya.

En el contexto del continente, Paraguay se destaca por tener la concentración de tierras más elevada, una alta presencia de población campesina, así como de población rural (43% según registros del año 2008). Por entonces, el 2,6% de los propietarios concentraba el 85,5% de las tierras, en tanto que el 91,4% de la población campesina dispuso sólo del 6% de la superficie agrícola (DGEEC, 2009). En esta estructura agraria, el 94% de la tierra de uso agrícola es destinada principalmente a la producción de soja y ganado vacuno. La expansión del agronegocio ha provocado un continuo crecimiento de la economía en términos de PBI, superior al de otros países suramericanos. Paralelo a ese crecimiento, se registra una alta conflictividad asociada a la pérdida de soberanía alimentaria, a las dificultades de acceso a la tierra, las disputas por las semillas, por el acceso al agua y los bosques (García y Avila, 2019).

La tierra es, entonces, la clave para comprender las contradicciones sociales que provoca el desarrollo capitalista desigual en Paraguay; así como se ha señalado para lo largo y ancho de América Latina (Wolf, 1978; Martins, 1984; Torres, 1985; Oliveira, 2001, 2007; Porto-Gonçalves, 2001, 2009; y otros).

La estructura agraria en Paraguay

La estructura agraria en Paraguay guarda relación con su peculiar formación socio-histórica, donde un sistema político-económico con soberanía y autónomo de la época de la Independencia fue sustituido, posterior a la derrota en la "Guerra de

la Triple Alianza"(1865-1870)³. Esto implicó la sustitución de un sistema político-económico con soberanía y autonomía a otro donde la propiedad privada de la tierra se consagra como columna vertebral del nuevo sistema político. Antes de la guerra, el 98,4% de las tierras eran del dominio del Estado; para el año 1930, 19 corporaciones poseían más de la mitad de las tierras del país, con la particularidad de que los nuevos propietarios eran principalmente de capital extranjero, brasileño y/o anglo-argentino (Galeano, 2011; Pastor, 2008; Riquelme, 2003). Este proceso de privatización provocó una reestructuración de la sociedad en su conjunto.

Como consecuencia, en las décadas sucesivas se produjeron conflictos territoriales, con luchas localizadas y dispersas. Recién con posterioridad a la Guerra del Chaco (1932-1935) las movilizaciones y convulsiones sociales facilitaron las condiciones para implementar ciertas modificaciones, tiempo marcado por convulsiones sociales, y la popularización de la consigna "la tierra para quien la trabaja". Por entonces, un nuevo conflicto bélico ocupó al país –esta vez frente a Bolivia– la Guerra del Chaco (1932-1935), resuelta en favor del Paraguay; tras lo cual, el gobierno de coalición bajo el mando del Coronel Franco se hizo eco de reclamos campesinos sancionando el llamado Estatuto Agrario, que incorporó el precepto de Reforma agraria, y favoreció la expropiación de latifundios. La cuestión de la tierra fue uno de los principales motivos para el derrocamiento del gobierno de coalición que, en un año y medio, alcanzó a expropiar 590.000 hectáreas del latifundio. Le siguió un período de gobiernos autoritarios con políticas de contrarreforma agraria, donde la dictadura de Stroessner (1954-1989), una de las más largas del continente, fue su mayor expresión (Riquelme, 2003; Pastore, 2008);⁴.

No obstante, el carácter transformador y progresista que presupone la política de reforma agraria, en tanto democratización del acceso a la tierra, es importante señalar que en numerosos casos han tenido como objetivo el promover las relaciones capitalistas en el campo (Hoczman, 2014). La reforma agraria respondió tanto en Paraguay, como en otros países suramericanos, al imperativo de resolver temporalmente la presión social sobre la tierra y de promover la modernización agraria. En Paraguay, se convirtió, además, en un instrumento para asegurar la estabilidad, legitimidad y, con ello, la permanencia de la dictadura en el poder, donde la transferencia fraudulenta de tierras fiscales al entorno político del régimen –denominadas *tierras malhabidas*– engendró a un poderoso sector de terratenientes vinculados al régimen stronista. Recién con la caída de la dictadura, que fue más bien “un arreglo entre cúpulas” (Schvartzmann, 2016: 72) que garantizara

3 El Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia (1814-1840) había expropiado las posesiones de terratenientes (españoles e Iglesia católica) para redistribuir las tierras a los campesinos y crear las denominadas Estancias de la patria, de dominio público. El Estado promovía el desarrollo de las fuerzas productivas (el ferrocarril, industrias, etc.), controlaba el comercio y promovía el desarrollo de la economía campesina (Riquelme 2003; Pastore, 2008).

4 Cabe destacar el desarrollo de procesos autónomos de organización social, como las Ligas Agrarias-primera organización campesina nacional y constituida finales de la década del setenta- fueron brutalmente reprimidos. Como apunta Telesca, (2004), este movimiento, bajo tutelare de la iglesia católica, cuestionó al poder central contraponiendo una autonomía campesina de producción, de educación, de procesos de tomas de decisiones de forma colectiva/comunitaria y de consenso.

la hegemonía del Partido Colorado en el poder, las reivindicaciones de tierra adquirieron un renovado impulso (Lara Castro, 2009).

El advenimiento del actual período "democrático" coincidió con la proliferación de políticas neoliberales desprendidas del "Consenso de Washington". Nuestro entrecomillado vale por lo que apunta Schwartzman, "no se trata de una transición a la democracia (...) sino a un estado liberal, de derecho, de una organización capitalista dependiente, con un severo predominio de la producción primaria" (2016: 41-42). Se trata, en lo que es la democracia liberal moderna, de un sistema democrático procedimental (Gutiérrez, 2015), donde superados los impulsos privatistas de las dos últimas décadas del siglo XX, se pasa a un neo-institucionalismo, como señala Dávalos (2011, en Gutiérrez, 2015). Un ejemplo es la Constitución Nacional de 1992 que reconoce el derecho a la tierra pero introduce, al mismo tiempo, el principio de mercado de tierras y restringe el papel del Estado en la mediación de conflictos sobre la tierra (Riquelme 2003, 2013; Kretschmer 2018). Así, "el capitalismo transformó la desigualdad económica de las clases sociales en igualdad jurídica de todas las personaste la sociedad" (Oliveira, 2007:36).

Ocupaciones de tierra y transformaciones agrarias

Aunque la ocupación no es un fenómeno nuevo, ya que el asentarse en "tierras libres" es una antigua estrategia del campesinado (no estando signado ese acceso por la vía mercantil), como apuntamos, éstas tomaron un carácter masivo durante la década de los años 90. Todas las comunidades campesinas que fueron creadas al término de la década de 1990, como señala Riquelme (2013), fueron resultado directo de las ocupaciones de tierra. Durante esa década se reportaron ocupaciones de carácter "espontáneo y sin previos procesos de organización" (Fogel, 1986; Kretschmer, 2018); adquiriendo un carácter masivo con la caída de la dictadura el 3 de febrero del año 1989. En todo el país, un notorio número de campesinos y campesinas iniciaron tomas de tierra. Durante la denominada "transición democrática", es decir entre 1989 y 1992, se registraron, 199 conflictos por tierras (Riquelme, 2003). La irrupción y manifestación de nuevas formas de disputas territoriales fue la respuesta a una acrecentada crisis rural provocada por la contradicción entre una agricultura empresarial, en plena expansión desde los años 80, y una creciente cantidad de campesinos sin tierras, ante la negación del Estado de dar continuidad a la "Reforma Agraria". La caída de la dictadura posibilitó, entonces, el escenario político donde la demanda por tierra encontró canales de expresión política, manifestándose un conflicto social controlado y fuertemente reprimido durante el régimen dictatorial existente desde 1954.

En esos espacios de conflictos territoriales, emergieron nuevas organizaciones campesinas y se consolidaron aquellas fundadas en los últimos años de la dictadura, las que se articularon progresivamente en unidades mayores, engendrándose una diversidad de organizaciones con diferentes escalas (distrital,

regional, nacional)⁵. La progresiva organización, con masivas movilizaciones y acciones en espacios públicos (calles, rutas, plazas, instituciones estatales) las convirtió en una de las fuerzas sociales más importantes del país. La primera marcha campesina en la capital del 1994 fue la culminación de este proceso. Desde un primer momento, las organizaciones resaltaron que la “democracia” sólo sería real al democratizarse el acceso a tierra, ya que era esta la principal aspiración.

La consolidación del movimiento campesino como sujeto político, y la continua conflictividad territorial obligó a los sucesivos gobiernos a transferir tierras al campesinado. Así, entre 1994 y 1998, se habilitaron 232 nuevas “colonias campesinas” con una superficie total de 415.116 hectáreas (INDERT 2007), permitiendo a miles de familias recuperar su condición de campesinos con tierra. No obstante, no hubo programas complementarios, de tal forma que quedaron sin infraestructura ni acceso a servicios básicos (escuelas, centros de salud, caminos, etc.).

En ese escenario, en el umbral del siglo XXI, la conflictividad territorial persistió con miles de familias campesinas sin una parcela de tierra, al tiempo que se perfilaba una nueva fase de acumulación originaria. En este modelo agroalimentario, el campesinado sufrió una doble marginación, como apunta Rubio (2003): explotados -en su posición estructural de subordinados- y excluidos como productores de alimentos.

Las políticas globales de tierra, promovidas, entre otros, por el Banco Mundial, pretendieron desplazar la reforma agraria y promover la mercantilización de la tierra y un conjunto de bienes naturales, (Oliveira, 2007; Perreira y Sauer, 2011). Aunque en Paraguay, esas políticas no se implementaron de la misma forma como en otros países (por caso, Brasil), la puesta en valor de la tierra y la mercantilización de los bienes comunes modificaron el mundo rural. Esto se tradujo en una reducción del presupuesto para la adquisición de tierras rurales -de hecho, la distribución de la tierra disminuyó considerablemente-, a lo que se sumó el desmantelamiento del Estado, su renuncia a los ya escasos programas orientados al campesinado (Nagel, 2005), y la promoción de una política agraria compatible con el crecimiento del agronegocio (Banco Mundial, 1997).

La expansión del agronegocio se inició de forma vertiginosa con la producción de soja genéticamente modificada como punta de lanza; las últimas tierras cubiertas de bosques y “el latifundio improductivo” -objeto de ocupaciones y expropiaciones durante la década de los 90- fueron convertidos en latifundios modernos de uso intensivo, con un discurso propio de la colonialidad al propagar el

5 Entre las organizaciones campesinas constituidas aún en épocas de dictadura se encuentra el Movimiento Campesino Paraguayo (MCP), organización de alcance nacional constituida en 1980; la Coordinadora Regional de Agricultores de Itapúa (CRAI) (1982) del Departamento de Itapúa; la Asociación Regional de Productores Agrícolas de Caaguazú (1982), Asociación de Agricultores del Alto Paraná (ASAGRAPA) (1984), Organización Campesina del Norte (ONC) (1986), Organización Nacional Campesina (ONAC) (1986), Regional Campesina de la Cordillera; Asociación Campesina de Desarrollo Integral (ACADEI) en San Pedro (1980). Seguidamente, y de alcance nacional, la Organización de Luchas por la Tierra (OLT) en 1993 y Organización de Mujeres Campesinas e Indígenas (CONAMURI) en 1999. A nivel local se formaron un sinnúmero de organizaciones. Como federaciones nacionales la Coordinadora Nacional de Lucha por la Tierra y la Vivienda (CLNTV) en 1989, que se disolvió en 1992, y la Federación Nacional Campesina (FNC) en el año 1991.

“desarrollo” y “progreso”. En sólo cuatro años (entre 2002 y 2006) el área de siembra de la soja incrementó a nivel nacional por 925.852 ha., hecho provocado por la creciente demanda internacional de productos agropecuarios, principalmente granos y ganadería (Kretschmer, 2018).

En ese momento de apogeo del agronegocio, observamos la mayor conflictividad territorial del periodo estudiado: en el año 2004 se registraron 144 conflictos por la tierra. Esta excepcional conflictividad corresponde a la cuestión agraria como proceso histórico; es decir a la dinámica del desarrollo desigual del capitalismo agrario que provoca resistencias campesinas ante la amenaza de su destrucción.

Las ocupaciones de tierra fueron también fruto de la unificación de diferentes segmentos del campesinado en una lucha coordinada entre las organizaciones, tenían una doble finalidad; conquistar tierras para los miles de sin tierra, y -en esto consiste el aspecto nuevo- impedir el avance del agronegocio obstruyendo por este medio su expansión.

La lucha por la tierra se complejizó: miles de familias seguían siendo desposeídos; al mismo tiempo que 14.000 familias habrán abandonado anualmente entre 2002 y 2003 sus lugares de vida (Palau et al., 2007). A esto, se sumó la proliferación de resistencias colectivas en defensa de sus comunidades ante las masivas fumigaciones con agrotóxicos sobre los monocultivos de soja, y las intenciones del agronegocio de despojarles de sus tierras.

El año 2004 fue otro punto de inflexión de las políticas de tierra, donde a los violentos desalojos se suma la persecución judicial de dirigentes. Desde ese momento, el gobierno paraguayo ha aplicado la judicialización de las luchas sociales como estrategia de control social. La continua modificación de disposiciones legales, como la penalización de ocupaciones y otras acciones de protesta en el año 2010, fueron condiciones para la expansión del agronegocio sojero para el mercado internacional (Codehupy, 2014).

Como consecuencia, las ocupaciones disminuyeron para el año 2005 y 2006, sin perder su relevancia. Así la articulación nacional MCNOC lanzó, en el año 2005, una campaña por una reforma agraria. En el año 2008, cuando se dio una nueva ola de ocupaciones y campamentos para subrayar su reivindicación de una reforma agraria integral ante la asunción del gobierno Fernando Lugo como primer presidente que no perteneciera al Partido Colorado en 60 años y benévolo con los reclamos campesinos (pero con casi nula representación en el Parlamento). En todo el país, se iniciaron debates sobre nuevos paradigmas de políticas sociales y formas de participación de las organizaciones sociales en lo político, momento en el que las organizaciones campesinas instalaron debates sobre el desarrollo rural con énfasis en la Reforma Agraria Integral.

No obstante, este panorama, antes de finalizar los primeros 100 días del nuevo gobierno, casi todas ocupaciones de tierra fueron desalojadas, y sus dirigentes judicializados. El conflicto trascendió al interior del gobierno, propuestas y programas sociales, así como el monitoreo del cumplimiento de la legislación agra-

ria y ambiental fueron boicoteados, tanto de parte de actores del capitalismo agrario como desde esferas del propio gobierno⁶, históricamente subordinado a las oligarquías y fusionado, desde más de 60 años, con el Partido Colorado (Palau y Rojas, 2010).

En este escenario, las ocupaciones sufrieron un notable reflujo desde el año 2010, como consecuencia de un complejo entramado de factores políticos y económicos. Atribuir este declive al carácter progresista del gobierno, o a intentos de cooptación, sería una simplificación de los procesos de acción colectiva y la específica coyuntura política o económica mundial. Hay dos factores imprescindibles para considerar, primero, la intensificación de la criminalización al movimiento campesino, las propias organizaciones denuncian la existencia de más de 3000 referentes imputados (Kretschmer et al., 2020).

No obstante, dos casos adquirieron alto nivel de conflictividad, provocando disputas entre diferentes sectores en el Estado y repercusión en la política nacional. La ocupación de Ñacunday del año 2011 sacó a la luz pública, como ningún caso anterior, los cimientos fraudulentos del poder de la oligarquía, la corrupción de entes estatales, como el INDERT, y el poder tanto de los gremios patronales sojeros y del sector brasileño del agronegocio por encima del Estado (Fogel, 2013)⁷. El segundo caso provocó la denominada “masacre de Curuguaty” del 15 de junio de 2012 (un confuso operativo fiscal-policial donde murieron 17 personas, 11 de ellas campesinos y 6 policías), que se convirtió -nueve meses antes de las elecciones generales- en el pretexto para ejecutar la destitución del gobierno electo -el 22 de junio de 2012- mediante un juicio político, cuestionado por carecer de legalidad y legitimidad constitucionales (Codehupy, 2014).

El objetivo de perpetrar ese “golpe institucional” fue, como explica Lara Castro (2014), el interés de los sectores hegemónicos de “preservar el control del sistema” -herencia y continuidad del stronismo- y el control del aparato estatal, históricamente en manos de los latifundistas. De ese modo se produjo la interrupción del frágil proceso de apertura del sistema democrático, iniciado en 1989, tras 35 años de dictadura, imponiéndose la restauración de un régimen conservador y subordinado económicamente a los intereses del agronegocio⁸. La re-emergencia de la Cuestión agraria en Paraguay había coincidido con la crisis global del 2007/8 (una crisis de acumulación capitalista en sus componentes financiera, energética y alimentaria), donde la tierra adquirió un nuevo valor como fuente de acumulación capitalista y de especulación (McMichael, 2012).

6 Como muestra lo son el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), (Palau y Rojas 2010, Kretschmer 2018)

7 Las tierras de Ñacunday, dedicadas exclusivamente a la plantación de soja, y ocupadas por el sojero brasileño Faveiro, llamado también el "rey de la soja", pero denunciadas como ilegalmente apropiadas (Fogel, 2013).

8 Posterior al golpe parlamentario asumió el gobierno el Vicepresidente Federico Franco (22 de junio 2012 hasta agosto de 2014), Horacio Cartes (15 de agosto 2014 hasta 14 de agosto 2018) y Mario Abdo Benítez (2018), hijo del ex- secretario privado de Stroessner. Con las elecciones de Cartes se re-estableció la hegemonía del Partido Colorado en el poder, con mayoría en ambas cámaras del Congreso y de las gobernaciones.

Nueva acumulación post golpe parlamentario: "usen y abusen del Paraguay"

Los gobiernos posteriores al golpe 2012 se alinearon sin disimulo a los intereses de las corporaciones internacionales, abriendo el país a inversiones extranjeras. Para ello ofrecieron condiciones favorables tales como la construcción o modernización de infraestructura, la liberación de nuevos organismos genéticamente modificados (41 eventos en el año 2019, comparado con solo 1 antes del 2011) (García y Avila, 2019) y la sanción de nuevos marcos normativos. Con el gobierno de Horacio Cartes (2014 a 2019) se propició la promulgación de leyes que facilitaron la explotación de bienes naturales, mediante la figura y modalidad de "Alianzas público-privadas", entre otros⁹.

Un aspecto de la relación entre despojo capitalista y patriarcado se mostró en el mensaje emitido por el presidente ante empresarios brasileños: "Paraguay es fácil. Es una mujer bonita" (2013) y "usen y abusen del Paraguay" (2014)¹⁰.

Tras el "golpe parlamentario" fue contundente la expansión del agronegocio y el incremento de inversión de capital extranjero, tanto en inmuebles como en fábricas de elaboración de maíz y soja, en agrocombustibles, de plantas de procesamiento de carne, entre otros. Nuevos rubros de exportación, como arroz y eucaliptos, realizaron una masiva expansión sobre tierras anteriormente económicamente marginales, como humedales para la producción arroceras (en casos en forma de agricultura de contrato, o de adquisición de tierras).

Los mecanismos de despojo no fueron nuevos, pero el nivel de abuso de poder y violencia de parte de las fuerzas públicas contra comunidades campesinas e indígenas incrementó, con un alto nivel de impunidad, en una abierta cooperación de instituciones públicas con empresarios. Organizaciones campesinas denunciaron la intencionalidad del presidente de "vaciar el campo de campesinos" para "liberar" el territorio para el agronegocio. Esta pretensión se vislumbró en el caso de la comunidad de Guahory en el departamento de Caaguazú, donde la Federación Nacional Campesina (FNC) denunció un plan territorial de desalojos de comunidades campesinas, para entregarlas a empresarios brasileños: al desalojo de la comunidad Guahory deberían seguir, según ese plan, el de comunidades aledañas; plan frustrado por las reiteradas denuncias públicas y la capacidad de movilización de los campesinos (Kretschmer et al., 2020).

La disminución de la cantidad de ocupaciones se vincula con una compleja gama de factores económicos y políticos, como la espiral de violencia contra de luchas sociales, la presencia masiva de policías en desalojos y la judicialización de

9 Esta ley creó el marco institucional para la privatización de servicios públicos, infraestructura y bienes naturales con una duración de hasta 40 años y la segunda otorgó al Ejecutivo un poder absoluto, violando el principio democrático de equilibrio entre poderes.

10 Capítulo aparte, así como válido sería ahondar en el análisis del sustrato de violencia machista y la raíz de dominación patriarcal que muestra esta "metáfora" discursiva.
<https://www.abc.com.py/edicion-impresa/politica/paraguay-es-facil-es-una-mujer-bonita-dice-cartes-632556.htm> y <https://www.ultimahora.com/cartes-empresarios-brasilenos-usen-y-abusen-paraguay-n767800.html>

dirigentes; así como el accionar impune de guardias privadas y sicarios en las propiedades del agronegocio (Codehupy 2019) y cierto debilitamiento de las organizaciones campesinas posterior al golpe parlamentario. Desde entonces la mayor parte de las tomas fueron realizadas por comités de sin tierra, con lo que la lucha por la tierra se muestra más fragmentada.

Los gobiernos pos-golpe desestimaron la distribución de tierras a campesinos e indígenas y, promovieron una política de regularización de registro de tierras mediante la creación del sistema SIRT (Sistema de Información de Recursos de la Tierra) en el año 2015. La intención consistía en dar "reconocimiento de colonias de hecho y no a la entrega de tierras rurales en un abierto conflicto" (Kretschmer et al., 2020). Organizaciones campesinas, como la FNC (Federación Nacional Campesina), CONAMURI (Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas), MCP (Movimiento Campesino Paraguayo) y la OLT (Organización de Lucha por la Tierra) denunciaron que este instrumento tenía la finalidad de "legalizar" títulos obtenidos de modo fraudulento a favor de productores sojeros¹¹. Los gremios del agronegocio, como la Asociación Rural del Paraguay (ARP) y la Unión de Gremios de la Producción (UGP), a su vez, otorgaron su pleno apoyo a esta institución, ya que "lo único que le va sacar al campesino de la pobreza es su título de propiedad"¹².

Se disputan también sentidos y significados. Estas acciones señalan la interdependencia entre materia, relaciones sociales, conocimientos, con sus dimensiones simbólicas e inmateriales, movilizan y fortalecen las relaciones comunitarias; acompañados de la revalorización de los bienes comunes como fuentes de la vida. La tierra ya no es sólo un medio de producción (como sugiere el lema "la tierra para quien la trabaja") sino que alude a prácticas sociales y profundos sentidos culturales. Estos lenguajes de valorización de lo colectivo están presentes con fuerza en la lengua guaraní, que es la que hablan los campesinos en Paraguay (Martínez Alier, 2009; Kretschmer, 2018; Svampa, 2020).

Otra característica novedosa consiste en la emergencia de nuevos actores en las ocupaciones de tierra. Se trata de hijos/as de campesinos, que habiendo emigrado a las periferias urbanas -en su mayoría, trabajadores del sector informal, o empleados en situación extrema de explotación- retornan al campo; tal como observamos en Ñacunday en el departamento de Alto Paraná (2011) pero, sobre todo, en la ocupación de Primero de Marzo (2012) en el departamento de Canindejú. Por otra parte, grupos indígenas re-ocuparon fracciones de sus territorios ancestrales, como fue el caso de la comunidad Sawhoyamaxa del Chaco en el año 2013. Otro caso emblemático fue el de la comunidad Ava-Guaraní Sauce (2016) que volvieron a su territorio ancestral, luego de haber sido, como otras 30 comunidades Guaraníes, expulsados por la empresa binacional de Itaipú para la construcción de la hidroeléctrica (Kretschmer et al., 2020).

11 <https://www.telam.com.ar/notas/201604/143884-organizaciones-campesinas-paraguay-denuncia-informe-apropiacion-tierras-dictadura-stroessner.html>, 22.6.2018, <https://www.abc.com.py/edicion-impresa/economia/campesinos-dicen-no-al-sirt-en-el-norte-1714700.html>, visto el 6.9.2010

12 <https://m.amambaynews.com/para-la-arp-corrupcion-y-gran-retroceso-marcaron-al-indert-p6330.html>

Conclusiones

La cuestión de la tierra es uno de los focos centrales de las luchas sociales más importantes del Paraguay, país con la mayor concentración de tierras en América Latina. Siendo el acceso a la tierra una demanda histórica del campesinado paraguayo, las ocupaciones de tierra se convirtieron, desde la década del 90, en la estrategia central (y eficaz) del campesinado para disputar el acceso a la tierra y re-territorializarse. Ante la configuración de un nuevo sistema agroalimentario, inicios del nuevo siglo, éstas explotaron en el momento de apogeo del agronegocio, motivado por la amenaza de despojo, expropiación y conversión en trabajadores libres.

En la cúspide de la expansión del agronegocio, las organizaciones campesinas focalizaron sus energías en la ocupación de tierras para frenar la enajenación con sojización de los territorios; donde al mismo tiempo miles de familias rurales sin tierra deseaban volver a vivir en y con la tierra. El año 2004 marca, en ese sentido, un punto de inflexión a consecuencia de las nuevas políticas globales de tierra que en el Paraguay se tradujeron en judicialización de las luchas sociales y masivas represiones. Ante la acentuada mercantilización de los bienes comunes, el campesinado no sólo sufrió una doble marginación como explotados -por su posición de subordinación- y excluidos de la producción de alimentos, sino la negación del derecho al acceso a una parcela de tierra que le posibilitara reproducirse como campesinos.

Luego de un breve periodo de re-emergencia de la cuestión agraria, en el sentido de hacerse visible el conflicto inherente al desarrollo de las relaciones capitalistas en el campo, motivada tras la asunción de un gobierno en principio sensible a los reclamos campesinos por una reforma agraria, como lo fue con la presidencia del ex Obispo Fernando Lugo en 2008, el nuevo escenario de posibilidades fue hecho trizas por el golpe parlamentario en el año 2012 que inauguró una nueva fase de acumulación capitalista y de especulación, hecho que puede comprenderse más cabalmente en el contexto de la crisis mundial en el año 2007/8. Señal de ello es el incremento de inversión de capital extranjero y la expansión de nuevos rubros de exportación, facilitados por nuevas normas legislativas y una política agresiva contra las poblaciones rurales.

Los gobiernos post-golpe, presididos por Horacio Cartes y Abdo Benitez, se caracterizaron por una política de apertura incondicional al capital extranjero y financiero, mediante la consagración de normas legislativas para atraer y facilitar inversiones, al mismo tiempo de tolerar todo tipo de infracciones a la legislación ambiental y agraria que protegen a las comunidades rurales. El Estado ha acompañado o liderado acciones de despojo contra comunidades rurales, contrarias a toda legislación nacional e internacional vigente, como ningún gobierno anterior. En este contexto político, las ocupaciones han decaído, tanto en cantidad como en superficie ocupada, no obstante organizaciones campesinas, y recientemente también comunidades indígenas, continúan resistiendo mediante la opción de re-

ocupación de parte de su territorio ancestral. Finalmente, la fiebre internacional por el acaparamiento de tierras y bienes naturales se agudizó en el inicio de la nueva década con y durante la pandemia del Covid 19, fortaleciendo los impulsos de desposesión de comunidades campesinas e indígenas y la depredación de la naturaleza.

Bibliografía

Banco Mundial. (1998). Paraguay - Apuntes de su política económica y social. Resumen ejecutivo. Mimeo. Asunción.

Coordinadora de derechos humanos del Paraguay (CODEHUPY). (2014). *Informe Chokokue. 1989-2013*. Asunción

Coordinadora de derechos humanos del Paraguay (CODEHUPY). (2019). *Informe de Derechos Humanos del Paraguay*. Asunción.

Dirección General de Censos y Estadísticas Agropecuarias (DGEEC). (2009). *Censo Agropecuario Nacional del 2008*.

Fernandes Mancano, B. (1999). *Contribuição ao estudo do campesinato brasileiro. Formação e territorialização do movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra- MST. (1979 -1999)*. Tesis de doctorado. Universidad de Sao Paulo.

Fogel, R. (1986). "Movimientos campesinos y transición democrática en el Paraguay". Año 23, N.67

Fogel, R. (2013). *Las tierras de Ñancunday, Marinacue y otras calamidades*. Asunción. Ceri y Servilibro.

Galeano, L. (2011). *Las dinámicas del mercado de la tierra en América Latina. El caso del Paraguay*. Informe final FAO. Mimeo

García, L. y Avila, C. (2019). *Atlas del Agronegocio en Paraguay*. Asunción, Base IS.

INDERT. (2007). *Informe sobre habilitación de colonias. Años 1960- junio 2007*. . Departamento de gerencia de planificación. Asunción. (Inédito)

Gutiérrez Aguilar, R. (2015). *Horizonte comunitario-popular. Antagonismo y producción de lo común en América Latina*. BUAP. Puebla, El Errante Editor.

Hoczman, L. D. (2014). "Cuestión agraria actual en perspectiva regional/global: bloque de poder agrario modernizado y complejo corporativo." En: *Contemporáneo*, V.4, n.1, p 43-60, 2014

Kautsky, K. (2002). *La cuestión agraria*. México. Siglo XXI

Kretschmer, R. (2018). "Transformaciones agrarias y disputas territoriales en el departamento de San Pedro - Paraguay (1983-2012)". Doctorado en Estudios Sociales Agrarios. CEA / FCA. UNC. Córdoba, Argentina.

Kretschmer, R.; PALAU, M.; IRLA, A. (2020). *Ocupaciones de tierra: marcas del conflicto rural. 1989-2019*. Asunción, BASE- IS / MISEREOR.

Lara Castro, C. (2006). "Paraguai". En: Emir Sader (coord): *Enciclopedia contemporánea de América Latina y el Caribe*. Rio de Janeiro. CLACSO Boitempo Ed.

Lara Castro, C. (2014). "Paraguay vive en una "dictadura perfecta"" en

<http://ea.com.py/v2/paraguay-vive-en-una-dictadura-perfecta/> (visto el 7 de agosto 2014)

Martínez Alier, J. (2009). *El Ecologismo de los pobres*. Barcelona, Icaria.

Martins de Souza, J. (1984). *Os camponeses e a política no Brasil*. Petrópolis. Ed. Voces

McMihael, P. (2012). "The land grab and corporate food regime restructuring". En: *The Journal of Peasant Studies*. Vol 39, Nos 3-4.

Nagel, B. (2005). "El movimiento campesino confronta la crisis agraria". En: Abente, D y Masi, F (ed.): *Estado, economía y sociedad. Una mirada internacional a la democracia paraguaya*. Asunción, CADEP.

Oliveira, A. U. (2007). *Modo capitalista de produção, agricultura e reforma agraria*. Inédito.

Palau, M. (2014) *Movimiento popular y democracia*. Asunción, BASE-IS.

Palau, Tomás, Cabello, Daniel, Mayens, An, y otros (2007). *Los Refugiados del Modelo Agroexportador. Impactos del monocultivo de soja en las comunidades paraguayas*. Asunción, Diakonia. ICCO. ASSED. Grupo de Reflexión Rural. Base IS.

Palau, T. y Rojas, L. (2010). *Acciones del gobierno Lugo para la reforma agraria entre agosto de 2008 y junio*. Asunción, Programa de Desarrollo Humano.

Pastora, C. (2008). *La lucha por la tierra*. Asunción. Edición Intercontinental

Pereira, J. M. y Sauer S. (2011). "A "reforma agrária assistida pelo mercado" do Banco Mundial no Brasil: dimensões políticas, implantação e resultados. "En: *Revista Sociedade e Estado* - Volume 26 Número 3.

Porto-Goncalves, C. W. (2009). *Territorialidades y luchas por el territorio en América latina*. Venezuela, Instituto Venezolano por Ciencia y Tecnología.

Riquelme, Q. (2003). *Los sin tierra en Paraguay. Conflictos agrarios y movimiento campesino*. Buenos Aires. CLACSO

Riquelme, Q. (2013). "El derecho a la tierra desde la concepción de los movimientos campesinos. "En: Dobree, Patricio (comp). *La Tierra en Paraguay: de la desigualdad al ejercicio de derechos*. Asunción, Democratización y Construcción de la Paz.

Rubio, B. (2003). *Explotados y excluidos. Los campesinos latinoamericanos en la fase agroexportadora neoliberal*. México, Universidad Autónoma de Chapingo.

Schvartzmann, M. (2016). *Mito y Duelo*. Asunción. BASE-IS

Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socio-ambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Guadalupe- Bielefeld, CALAS.

Telesca, I. (2004). *Ligas Agrarias Cristinas. 1960-1980*. Asunción. CEPAG.

Ocupación de tierras y re-territorialización campesina. Disputas frente a la configuración del sistema agroalimentario en Paraguay (1990-2020)

Fecha de recepción: 22/01/2021

Fecha de aceptación: 12/3/2021